



Guía para la escolarización de alumnos de nuevo ingreso en ciclos de grado medio y superior de formación profesional. Curso 2019-2020

1. Del **15 de junio al 1 de julio**, presentar la **solicitud** en el centro elegido como primera opción a través de la secretaría virtual del portal de FPA. Se recomienda solicitarlo con clave **ICAT** para no tener que personarse en el centro. Sólo deberá presentarse a una solicitud. Los alumnos que quieran cursar 2º curso en un centro diferente o un ciclo formativo distinto con módulos de primer curso comunes podrán realizar la solicitud del **25 de junio al 1 de julio**, presentando una solicitud diferente en cada uno de los centros elegidos.
- 2.- Listas de solicitantes:
 - 2.1.- **4 de julio**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 2.2.- **5 al 9 de julio**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 2.3.- **10 de julio**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
- 3.- Primera adjudicación:
 - 3.1.- **11 de julio**. Publicación de las listas de la primera adjudicación.
 - 3.2.- **12 al 17 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria** para los alumnos a los que se les ha concedido la primera opción elegida. A los que se le han concedido una opción diferente a la primera podrán optar por **matricularse voluntariamente** en la opción concedida o por **reservar** la plaza y seguir esperando a la siguiente adjudicación.
- 4.- Segunda adjudicación:
 - 4.1.- **23 de julio**. Publicación de las listas de la segunda adjudicación.
 - 4.2.- **24 al 29 de julio**. Realización de **matrícula obligatoria** para los alumnos a los que se les ha concedido la primera opción elegida. A los que se le han concedido una opción diferente a la primera podrán optar por **matricularse voluntariamente** en la opción concedida o por **reservar** la plaza y seguir esperando a la siguiente adjudicación.
- 5.- Del **1 al 16 de septiembre**, presentar la **solicitud, voluntariamente** los que ya la hayan presentado antes y quieran hacer cambios y **obligatoriamente** los que no la hayan presentado con anterioridad (se recomienda clave **ICAT**).
- 6.- Listas de solicitantes:
 - 6.1.- **18 de septiembre**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 6.2.- **19 al 20 de septiembre**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 6.3.- **23 de septiembre**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
- 7.- Tercera adjudicación:
 - 7.1.- **24 de septiembre**. Publicación de las listas de la tercera adjudicación.
 - 7.2.- **25 al 27 de septiembre**. Realización de **matrícula obligatoria** en la plaza concedida, de no matricularse se perderá la plaza.
- 8.- Procedimiento extraordinario:
 - 8.1.- **3 al 4 de octubre**. Presentación de solicitudes (cualquier alumnado sin plaza).
 - 8.2.- **7 de octubre**. Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
 - 8.3.- **8 al 9 de octubre**. Periodo de alegaciones a las listas provisionales.
 - 8.4.- **10 de octubre**. Publicación de listas definitivas de solicitantes.
 - 8.5.- **10 de octubre**. Publicación de las listas de adjudicación del procedimiento extraordinario.
 - 8.6.- **11 al 15 de octubre**. Matrícula obligatoria de admitidos o pérdida de plaza.
- 9.- **22 de octubre al 30 de noviembre**. Listas de espera en caliente.
 - 9.1.- Se llamará a los alumnos a partir de esa fecha por el orden establecido en la lista de espera.
 - 9.2.- Los alumnos llamados, deberán **matricularse** a la mayor brevedad posible. En caso de no matricularse perderán la plaza.

Más información en portal de FPA

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/home>